PLAN DE TRABAJO PARA LA POSTULACIÓN

PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

¡Construyamos una justicia eficiente y oportuna en Lima Norte!

Andrés Avelino Cáceres Ortega
Juez Superior Titular

Independencia, noviembre de 2024

PRESENTACIÓN

Es sumamente grato poder dirigirme a las señoras Juezas, señores Jueces Superiores y de otras instancias, así como a los Colaboradores de nuestra Corte, con la finalidad de hacerles llegar la propuesta de Plan de Trabajo para la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, respecto del periodo 2025-2026.

Se debe precisar que la política institucional del Poder Judicial está contenida en el Plan Estratégico Institucional 2021-2030, aprobado por Resolución Administrativa N° 000136-2021-P-PJ, la misma que se encuentra instrumentalizada a través del Plan Operativo Institucional 2023, implementada con RA N° 000445-2022-P-PJ y modificado con RA N° 000481-2023-P-P.

Si bien es cierto a través de las diversas gestiones de nuestra Corte, se busca la ejecución, desarrollo y optimización de la política institucional, sin embargo, como en toda obra humana, se hace necesario apreciar su desarrollo, esfuerzos realizados y sobre todo aquello que debe mejorarse, logrando dentro de dicha política institucional la optimización de la actividad operativa, queda por descontado que el éxito de cualquier gestión depende esencialmente de la participación de todos los actores, a cuyo efecto debe coordinarse intensamente.

De esta forma y básicamente en la idea de poder contribuir, con los máximos esfuerzos en el logro de dichos fines institucionales, es que me permito alcanzar el presente plan, que nacen del desarrollo de mis propias labores y las propuestas alcanzadas generosa y preocupadamente por otros integrantes de nuestra Corte.

También me permito asumir el compromiso, en caso de que los señores Jueces Superiores Titulares me brinden su confianza, de laborar con el mismo esfuerzo y dedicación con la cual he venido realizando dicha labor durante los casi diez años que desempeño la función de Juez Superior Titular en la Corte de Lima Norte.

Por lo demás, también asumo el firme compromiso, en lograr un impacto significativo en la atención de la carga procesal y mejora de la imagen de nuestra Corte Superior.

Independencia, noviembre de 2024.

INTRODUCCIÓN

Como se conoce el Plan Estratégico Institucional, prevé dos tipos de Objetivos Estratégicos Institucionales[1], en primer lugar aquellos referidos a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones se busca mejorar a través de la entrega y uso de los bienes o servicios provistos, como son: 1) Fortalecer la celeridad de la administración de justicia del Poder Judicial en beneficio de la sociedad. 2) Fortalecer los mecanismos de la lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad. 3) Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos judiciales. 4) Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad.

En segundo lugar, los referidos a mejorar los procesos de soporte o su diseño organizacional para solucionar problemas de gestión u optimizar el uso de sus recursos con la finalidad de atender adecuadamente a su población: 5) Fortalecer el desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial. 6) Modernizar la gestión institucional. 7) Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres.

Así tenemos que el desarrollo de las diferentes gestiones se han centrado en los citados Objetivos Estratégicos Institucionales.

RECURSOS

Se hace necesario precisar el recurso humano con el cual contamos en la actualidad en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, como es:

PLAZAS POR FUNCIÓN SEGÚN RÉGIMEN LABORAL

RÉGIMEN LABORAL	JUECES	AUX. JURISDICCIONALES	AUX. ADMINISTRATIVOS	TOTAL
LEY 29277	175			175
D. LEG 276		1		1
D. LEG 728		355	227	582
D. LEG 1057		406	345	751
TOTAL	175	762	572	1509

Fuente: Coordinación de personal.

De igual modo en cuanto a los órganos jurisdiccionales que funcionan en la actualidad, tenemos:

CANTIDAD DE DEPENDENCIAS POR ESPECIALIDAD (2024)

[1]Así se precisa en el Informe de Evaluación Institucional PEI – POI Correspondiente a Abril, 2024.

NIVEL DE DEPENDENCIA	CIVIL	FAMILIA TRADICIONAL	FAMILIA VIOLENCIA	LABORAL	MIXTO	PENAL	TOTAL
JUZGADOS DE PAZ LETRADO		1		5	17	2	25
JUZGADOS ESPECIALIZADOS Y MIXTOS	11	10	11	6	1	73	112
SALAS SUPERIORES	2			1		7	10
Total general	**13**	**11**	**11**	**12**	**18**	**82**	**147**

Fuente: Coordinación de Estadística.

En cuanto a los locales que tiene la Corte Superior de Justicia de Lima Norte:

BIENES PROPIOS VS. ALQUILADOS

TIPO DE INMUEBLE	TOTAL	%
PROPIO	10	32%
ALQUILADO	21	68%
TOTAL	31	100%

Fuente: Coordinación de Infraestructura.

DESARROLLO:

1) Fortalecer la celeridad de la administración de justicia del Poder Judicial en beneficio de la sociedad.

Este aspecto es uno de los centrales, por cuanto a través de la celeridad con la cual atendemos a nuestros usuarios, se logra el mayor impacto en la imagen, frente a los justiciables en nuestro Distrito Judicial.

La carga estadística histórica en nuestra Corte Superior de Justicia, es la siguiente.

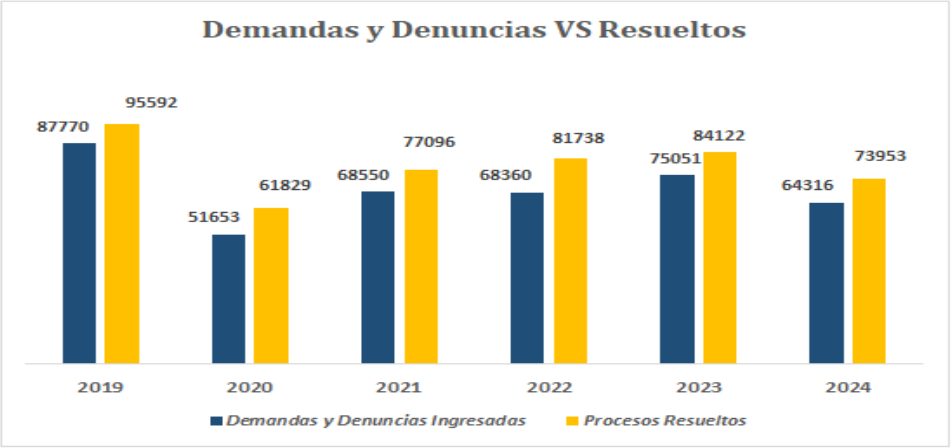

Asimismo en la comparativa a nivel nacional[2], tenemos:

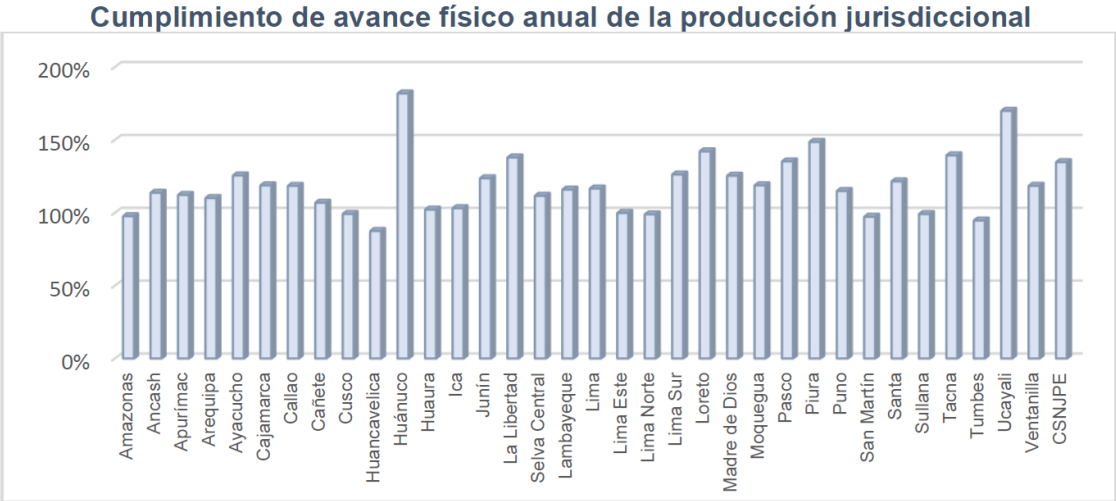

Fuente: Exporta POI – Aplicativo Ceplan
Elaboración: Subgerencia de Planes y Presupuesto

Justamente en aras de optimizar la resolución de los procesos, durante las diferentes gestiones se han venido implementando mecanismos mediante los cuales se busca lograr dicha celeridad. Sin embargo, se hace necesario, reimpulsar y brindar continuidad a dichas iniciativas, para ubicarnos en un mayor nivel de productividad.

Propuestas:

- Diseñar para los órganos jurisdiccionales, el respectivo tablero de control estándar, en el cual de manera simplificada y centralizada, conforme a la información del SIJ cada Jueza o Juez tenga una visualización amigable de su carga procesal.
- La implementación de dicho tablero, permitirá que el ente administrativo coadyuve eficazmente en el control del trámite célere de cada causa, así como detectar dónde se presentan dificultades, esto con la finalidad de brindar el apoyo logístico o capacitación necesaria y oportuna.
- Retomar la estandarización de instrumentos impulsados a partir del año 2019, lo cual permite una ejecución de labores bajo parámetros comunes y con mayor rapidez.

[2] Así se detalla en el Informe de Evaluación Institucional PEI-POI, aprobado por Resolución Administrativa N° 000147-2024-P-PJ, del 14 de mayo de 2024.

- Lo anterior incide en el trabajo corporativizado en el cual cada uno de los integrantes de nuestra Corte Superior, pude interactuar eficazmente con los demás, dada la claridad de los instrumentos utilizados.
- Incidir en que la Administración de cada módulo, interiorice la necesidad de estar en constante coordinación con la labor del juzgador, entendiendo que el soporte brindado repercutirá en una atención pronta y cumplida al usuario.
- Capacitación tanto de Juezas y Jueces, así como de los Colaboradores Jurisdiccionales y Administrativos, en materias relacionadas con las buenas prácticas.
- Brindar soporte a la aplicación de la oralidad en los juicios, esto con la finalidad de reducir tiempos, debiendo socializarse a nivel de la magistratura la necesidad del desarrollo de las actividades en función a los puntos controvertidos.

2) Fortalecer los mecanismos de la lucha contra la corrupción en beneficio de la sociedad.

Conforme al Resumen de la Norma Internacional ISO 37001:2016[3], el involucramiento de una organización con el soborno, genera múltiples consecuencias adversas potenciales, así este tipo de prácticas son consideradas poco éticas e inaceptables, lo cual siempre tiene un impacto en la infraestructura segura y adecuada, de modo que los dineros mediante los cuales se podrían atender aspectos necesarios en la institución, son desviados para el uso privado de personas corruptas.

Se debe buscar afianzar una Cultura Institucional en la cual estemos orgullosos de trabajar en nuestra Corte Superior, buscándose identificar que la corrupción “Es el abuso del poder otorgado para una ganancia personal”.

Propuestas:

- Retomar del desarrollo de campañas contra el ejercicio ilegal de la abogacía.
- Repotenciar y difundir el “Módulo de Registro de Denuncias”, para lo cual debe buscarse intensificar la puesta a conocimiento de los usuarios sobre los beneficios y garantías otorgadas a través de dicho sistema.

[3] Ver en la dirección: https://giaccentre.org/chess_info/uploads/2020/12/GIACC.BROCHURE.ISO-37001.SPANISH.pdf

- Convocar a los Colegios de Abogados y Fiscalía de Prevención del Delito, con la finalidad de buscar identificar a las personas que ejerzan ilegalmente la labor de abogado.
- Adecuar el Sistema de Gestión Antisoborno en beneficio de la ciudadanía, teniendo en consideración que las principales causas por las cuales no se denuncia, son: Miedo a represalias; la corrupción es muy difícil de demostrar; nadie hará nada; no sabe dónde denunciar.
- Difundir que no están permitidos, dadivas, agasajos, hospitalidades o donaciones, en tanto son formas de corrupción.
- Se debe buscar interiorizar a través del Sistema de Gestión Antisoborno que lo buscado es prevenir, detectar y responder, respecto de actos de corrupción. Especialmente en el personal y en los socios de los negocios, es decir los proveedores, por lo demás resulta extraño que pese al tiempo transcurrido en nuestra Corte Superior, no se haya detectado alguna situación en la cual algún proveedor haya buscado cuando menos algún tipo de acercamiento inadecuado.
- Sensibilizar a todos los integrantes de nuestra institución que la mala reputación por dichas prácticas trasciende a cada uno de nosotros, por lo cual tenemos la obligación de denunciar dichos actos.
- Elaborar las auditorías a nuestro Sistema de Gestión Antisoborno, para evaluar adecuadamente los logros realizados.
- Acoger desde los más altos niveles de nuestra institución, las denuncias relacionadas con actos de corrupción, para fines de realizar acciones de control eficientes.
- Transparentar de manera comprometida y maximizada los mecanismos de contratación, compartiendo regularmente los trámites que se vienen realizando al respecto.
- El portal de transparencia, respecto de las visitas, reuniones y ausencias de los encargados de la administración, mantenerlo actualizado.
- Incidir en la detección de riesgos con la debida diligencia.

3) Mejorar el diseño del flujo de litigiosidad para las personas en procesos

judiciales.

El propio diseño de cómo está estructurado el servicio de justicia, genera dilaciones, demoras y actos de corrupción, de allí que se hace necesario tanto en el aspecto procesal como sustantivo, establecer estrategias mediante las cuales el usuario acceda a conocer el resultado de su proceso, así como los criterios con los cuales operan los señores Jueces y Juezas en esta Corte Superior de Justicia.

Propuestas:

- Buscar estandarizar los parámetros para la elaboración de la documentación en nuestro distrito judicial. Como todos conocemos las resoluciones emitidas por el Poder Judicial a diferencia del Tribunal Constitucional y otras instituciones, no tienen parámetros claros de redacción, al parecer por una inadecuada interpretación del principio de independencia.
- Realizar conversatorios para fines de homogenizar criterios en aras de la predictibilidad de las decisiones.
- Promover el desarrollo de buenas prácticas que incidan en el aceleramiento de los trámites procesales, generando reconocimiento y difusión de las mismas.
- Lograr la utilización de inteligencia artificial, para fines de automatizar la incorporación de información obrante en el SIJ, en las resoluciones judiciales, aligerando su redacción.
- Incentivar la economía y concentración de actos procesales, de modo que las programaciones de las secuelas del proceso, estén claramente establecidas desde la etapa inicial del proceso.

4) Impulsar la mejora de la calidad del servicio de justicia para la sociedad.

A través de este objetivo, se busca mejorar los procesos jurisdiccionales, en función a resultados en la que el ciudadano sea el centro de la atención, lo cual debe ser percibido de manera real por el mismo.

Propuestas:

- Implantar una cultura de mejora constante del servicio brindado al usuario, buscando establecer mecanismos a través de los cuales el mismo pueda expresar su nivel de satisfacción o no, para lo cual se implementará un sistema

de encuesta con el uso de su documento de identidad.

- Impulsar el uso de redacción amigable de las resoluciones judiciales, debiendo primar la sencillez y concretización, buscando menguar en todo lo posible la utilización de tecnicismo y latinismo que incluso muchas veces no entendemos a cabalidad.
- Difundir en los usuarios el conocimiento de las etapas centrales del proceso por las cuales deberán transitar, para lo cual se deberá elaborar un esquema básico a remitirse al medio electrónico escogido por el mismo, con lo cual incluso se evitaría distorsiones de la información brindada.
- Socializar con las Jueces y Jueces, la capacidad que se tiene de disponer que determinados entes del Estado, conforme a los compromisos internacionales y políticas estatales, brinden apoyo psicológico, social o de otra índole, a víctimas de diferentes delitos en situación de vulnerabilidad.
- Evitar y controlar actuaciones dilatorias, exigiéndose la utilización de la agenda electrónica, a fin de registrarse justamente alguna dilación.
- Diseñar mecanismos de aceleramiento de los plazos procesales, respecto de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, así como delitos sexuales en agravio de niños, niñas y adolescentes.
- Buscar el involucramiento en la atención de las víctimas antes detalladas, por parte del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Realizar las gestiones necesarias, para que como parte de la política del Poder Judicial, se concretice en nuestro Distrito Judicial la creación de la Sala Especializada para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
- Capacitación para el adecuado manejo de la oralidad en la dirección de las audiencias, para lo cual se deben promover reuniones de las Juezas y Jueces, para fines de socializar buenas prácticas.
- Automatizar el uso de las notificaciones electrónicas en función del SIJ, para la generación y remisión de las mismas a las casillas de las partes.
- Capacitación que incida de manera práctica en la redacción, trato al usuario, argumentación jurídica, clima y cultura organizacional.

5) Fortalecer el desarrollo de la Transformación Digital en el Poder Judicial.

La transformación digital es un cambio innovador en la forma en que operan las organizaciones, para así mejorar los resultados y crear un mayor valor público para los ciudadanos, para ello se necesita un rediseño de todas las áreas y procesos institucionales, así como de sus flujos de trabajo y de las competencias de sus directivos y colaboradores. Con ello se logra un contacto muy cercano con los ciudadanos, para conocer sus necesidades y adecuar la oferta de servicios a sus requerimientos. Se potencian con el uso intensivo de las nuevas tecnologías, las que por su mayor eficiencia y productividad, generarán un mejor nivel de producción del bien público justicia.

Al respecto tenemos que en nuestra Corte Superior de Justicia, se han venido implementando el proyecto del robot "Justo" en el módulo integrado de violencia contra la mujer e integrantes de grupo familiar. Los expedientes judiciales electrónicos. Mesa de partes electrónica. Tableros de trazabilidad.

Propuestas:

- La implementación del expediente judicial electrónico en todas las áreas, esto como parte del cumplimiento de la política institucional. Lo cual tiene un impacto positivo en la rapidez, eficiencia y calidad del servicio de justicia brindado.
- Dicha implementación del expediente judicial electrónico, debe también concretizarse en la justicia en materia penal.
- Entendiendo que los operadores de las herramientas digitales, son quienes muchas veces dificultan su aplicación, debe intensificarse la capacitación, priorizando la practicidad de las mismas.
- El área de informática debe buscar identificar situaciones en las cuales se puedan utilizar herramientas tecnológicas para fines de automatizar y aligerar el desarrollo de actividades.
- Diseño y adquisición de aplicaciones o programas tecnológicos que faciliten la redacción de documentos.

6) Modernizar la gestión institucional.

La modernización de la gestión, consiste en la selección y utilización de todos aquellos medios orientados a la creación de valor público en una determinada actividad o servicio a cargo de las instituciones del Estado; para lo cual, la gestión institucional constituye un elemento de trascendencia para el servicio de administración de justicia y coadyuve a brindar el soporte necesario para la infraestructura física, la utilización de la ecoeficiencia, el control interno, la gestión administrativa oportuna, entre otros.

Propuestas:

- La formación y capacitación de los colaboradores jurisdiccionales debe realizarse, en función de que los mismos sean los llamados a ocupar las plazas de Jueces supernumerarios, buscándose brindar oportunidad a los servidores que desempeñan su labor de manera eficiente y esmerada.
- Diseñar políticas claras para la captación del talento humano, buscando establecer parámetros como la excelencia académica, productividad, proactividad.
- Lograr que los proyectos existentes se concreticen, para que nuestra Corte Superior cuente con una infraestructura adecuada.
- Se generen proyectos de inversión que se correspondan con la implementación de las reformas procesales en curso y a futuro.
- Afianzar la conceptualización de que todos los integrantes de nuestra institución deben estar involucrados en la atención del usuario, lo cual parte de la idea que el trabajo realizado es fruto del cumplimiento de las labores asignadas a cada uno de nosotros.
- Lograr que a través de la capacitación, coordinación, reconocimientos, atención de bienes, cada uno de nosotros, perciba nuestra Corte Superior, como el lugar en el cual podemos desarrollarnos plenamente, en un ambiente de excelente clima laboral y empatía.
- Buscar que la integridad y la ética sean los pilares de la cultura organizacional de nuestra Corte Superior, lo cual debe traducirse en actuaciones concretas por parte de todos los integrantes, conteniendo, previniendo y denunciando actos de corrupción.

- Elaborar la correspondiente matriz de riesgos, identificando cuales son las áreas sensibles, especialmente en las que se realizan disposiciones patrimoniales.
- Sincerar los niveles de sobrecarga existentes, sobre cuya base gestionar la brecha de servicios, para fines de sustentar la asignación de recursos conforme al Plan Operativo Institucional 2021-2030.
- Velar por el cumplimiento de los procesos seguidos en el área administrativa, para su cabal cumplimiento, conforme al resultado obtenido.

7) Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres.

Teniendo en consideración que nuestra institución realiza sus labores con el involucramiento de gran cantidad de personas, se hace necesario tener como objetivo estratégico, gestionar adecuadamente los riesgos, especialmente los correspondientes a posibles desastres:

Propuestas:

- Mantener actualizados los instrumentos para la gestión de riesgo de desastres, conforme a la Ley 29664 y sus modificatorias.
- Desarrollar los simulacros correspondientes, actualizar los planes de emergencia, realizar actividades de sensibilización, así como programas de capacitación para fines de prevención de desastres.

PRIORIDAD DE LAS PROPUESTAS:

Dentro de todos los puntos antes detallados, estimó necesario priorizar, los siguientes aspectos:

a) Institucionalizar que los administradores de los diversos módulos, coordinen con cada Despacho Judicial de manera periódica, coadyuvando en el control de la carga procesal, elaborando el respectivo tablero de control en función del cumplimiento de plazos, así como en lo relacionado a lo logístico.

b) Estandarizar los parámetros formales y estructurales en la redacción de resoluciones judiciales en nuestra Corte, así como la tramitación de las causas en los órganos homólogos. Teniendo como objetivo el trabajo corporativo.

c) Priorizar que la captación del talento humano, este orientado por parámetros

de excelencia. Con participación o supervisión necesaria de las Juezas y Jueces de las diferentes instancias.

d) Programar capacitaciones en temas relacionados a redacción jurídica, dirección del juicio y ética en la función pública, de manera efectiva dentro del horario laboral.

e) Actualizar el Sistema de Gestión Antisoborno de nuestra Corte, logrando que el mismo tenga resultados concretos.

f) Generar la aplicación específica de la inteligencia artificial en la redacción de las resoluciones en nuestra Corte.

g) Culminar el proceso de liquidación de los expedientes correspondientes al Código de Procedimientos Penales.

h) Disponer que las refacciones o labores de construcción se realicen, fuera del horario laboral, por mínima consideración a los integrantes de nuestra institución y justiciables.

i) Atender los problemas del servicio de internet y dificultades de los sistemas de audio de las salas de audiencia.

j) La ejecución de la construcción de la nueva sede de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, de siete niveles y dos semisótanos

k) Automatización de la distribución de expedientes en los órganos colegiados.

Muchas gracias.